



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES

COMUNICADO DE PRENSA

Ciudad de México, a 7 de agosto de 2022

COSTARÁ MÁS DE LOS PREVISTO SUBSIDIO A GASOLINAS, DESTACA ESTUDIO DEL IBD

- ***Además de los gastos fiscales por concepto de IEPS a combustibles, el gobierno dejará de recaudar 206,049 mdp de ISR y 472,462 mdp de IVA.***
- ***La estabilización del precio de la gasolina y el diésel forma parte del Paquete contra la inflación y la carestía (PACIC) anunciado por el gobierno en mayo de este año.***

Aunque inicialmente el gobierno federal había calculado destinar poco más de 328 mmdp de los gastos fiscales para los subsidios a las gasolinas, con la implementación del PACIC se estima que en este año se dejarán de recaudar en total 430 mmdp por concepto de IEPS, de acuerdo con un estudio elaborado por la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez y los resultados de este programa dados a conocer por la Secretaría de Hacienda el 2 de agosto pasado.

La investigación titulada “Aspectos relevantes de las Renuncias Recaudatorias 2022”, realizada por Gabriela Morales Cisneros, señala que, de acuerdo con la primera estimación realizada por la SHCP a finales de junio, el esquema de tasas reducidas representaría un gasto fiscal de 472,462 mdp, de los cuales el 68.7% correspondería a los estímulos a combustibles, sin embargo, como consecuencia de la implementación del PACIC, el gasto fiscal en este rubro será de casi 100 mmdp más de lo estimado inicialmente.

Por otro lado, el documento del IBD destaca por Impuesto Sobre la Renta a personas físicas, se dejarán de cobrar 206,049 mdp, mientras que por concepto de IVA, el gasto fiscal ascenderá a 472,462 mdp, derivado de las tasas reducidas que se aplican para la compra de alimentos, medicinas, agua potable y libros.

En este último rubro, recientemente se incorporaron los productos de higiene femenina, por los cuales no se cobrarán 5,292 mdp de IVA.

Según la investigación, el esquema de exenciones de los impuestos especiales generará una renuncia recaudatoria de 7,563 mdp.

Las renuncias recaudatorias se pueden entender como aquellos ingresos que el gobierno deja de recibir ante la existencia de tratamientos especiales que se desvían de la estructura considerada normal de un impuesto.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5683>